



### XXXIII REUNION DE LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

En la Sede Permanente del PARLATINO, en la ciudad de Panamá, durante los días 04 y 05 de julio de 2019, se reúne la Comisión de Energía y Minas del Organismo, con la participación de los siguientes parlamentarios (as) miembros:

Sen.	Dalmacio Mera	ARGENTINA
Dip.	Edgar Mejía Aguilar	BOLIVIA
Dip.	Issa Kort Presidente	CHILE
Sen.	Yaël Plet	CURACAO
Sen.	Stephen Walround	CURACAO
Asamb.	Dennis Marin	ECUADOR
Dip.	J. Gerardo R. Fernández Noroña	MÉXICO
Sen.	Juan José Jiménez	MEXICO
Dip.	Jorge Pozzi	URUGUAY
Dip.	Oscar Figueroa	VENEZUELA

Junto con la presencia de los miembros formales, se contó con la participación del Secretario de Comisiones del Parlatino, Dip Rolando González, quien hace expresa alusión a los desafíos de la nueva Mesa Directiva presidida por el Senador Jorge Pizarro.

Hace especial alusión y reconocimiento a la resolución tomada por esta Comisión en Curazao, en marzo pasado, para aportar oficialmente a la COP 25. Comenta que la

Asamblea General suscribió una propuesta formal para el encuentro medioambiental de diciembre próximo.

El Presidente de la Comisión, Diputado Issa Kort, detalla el Orden del Día. Se agradeció y reconoció la propuesta, adicional, que trae el Asambleísta Denis Marín, de Ecuador, Proyecto de Resolución sobre el uso de energías renovables. Además se insiste en el llamado para que todas las propuestas las puedan planificar y enviar por escrito.

Se ofreció la palabra a los Parlamentarios a fin de que se presenten todos los miembros (nuevos y antiguos) y puedan plantear comentarios a los objetivos de nuestra Comisión, en siguiente orden: Diputado Edgard Mejía (Bolivia), Asambleísta Denis Marín (Ecuador), Senador Yael Plet (Curazao), Diputado Jorge Pozzi (Uruguay), Diputado Issa Kort (Chile), Diputado Rolando González (Cuba), Diputado Gerardo Fernández Noroña (México), Senador Juan José Jiménez (México), Asambleísta Oscar Figueras (Venezuela), Senador Dalmacio Mera (Argentina).

## Orden del Día

### PRIMER PROYECTO

Se ofrece la palabra al

- Diputado Jorge Pozzi: Presentación del proyecto PROHIBICIÓN A IMPORTAR AUTOS A LATINOAMÉRICA CON MOTORES A NAFTA Y GASOIL. Explica que viene reflexionando sobre esta propuesta desde hace mucho tiempo con especial énfasis en el uso de la energía en temas de transporte a partir de la realidad latinoamericana y decisiones que han tomado otros países o regiones. Busca generar una acción del el PARLATINO con respecto a un tema fundamental para las políticas públicas sobre energía, transporte y medio ambiente.
- Diputado KORT (Presidente): agradece la presentación y plantea una acción de forma en el sentido de poder redactar un Proyecto de Resolución o Acuerdo y en paralelo avanzar en un Proyecto de Ley Modelo para ser trabajado en futuras sesiones
- Diputado Fernández Noroña: Plantea que es fundamental el poder concretar la propuesta a nivel de Ley Modelo, ya que el tema es muy importante para la realidad latinoamericana.

- Secretario de Comisiones GONZÁLEZ: Explica que es muy distinto el trámite legislativo entre una resolución y una ley modelo, por eso cree que es mas útil seguir por ambas opciones en paralelo. Espera que alguna resolución sea aprobada para alcanzar a ser vista en la próxima Junta de Directiva del 6 de septiembre próximo y sumarlo a las propuesta de la COP 25 a desarrollarse en Chile.
- Senador MERA: Rescata el debate en su forma y en su fondo. Plantea la coyuntura que se está viviendo con la resiente entrada en marcha del Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Al respecto, se inclina en la opción complementaria de avanzar con ambos trámites legislativos.
- Diputado FIGUERA: Concuerta con la necesidad de avanzar en paralelo y de manera complementaria con una resolución y ley modelo.
- Senador JIMÉNEZ: Con el permiso de la Junta Directiva, saludo a todas y todos mis colegas legisladores de los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano que son parte de esta Comisión de Energía y Minas.
- o Nuestro organismo es muestra de la voluntad de nuestros pueblos para promover la integración latinoamericana y caribeña.
- o El tema a discusión no es un tema menor para la región. Los vehículos a nafta y a gasoil, es decir, a gasolina y diésel, son los causantes del 23% de las emisiones globales de Dióxido de Carbono (CO2), según el Banco Mundial; y en nuestra región más de 100 millones de personas habitan en áreas suceptibles a la contaminación del aire.
- o La Organización Mundial de la Salud, afirma que cada año 7 millones de personas mueren como consecuencia de la exposición a la contaminación atmosférica. En latinoamérica, donde 8 de cada 10 latinoamericanos viven en las urbes, la contaminación del aire no sólo es un tema ambiental, sino también un asunto de salud pública.
- o Respecto al panorama de vehículos de importación, nuestros marcos normativos difieren en cuanto a la importación de vehículos usados, provenientes en su mayoría de Japón, Estados Unidos, Tailandia, Reino Unido y Alemania. En algunos países de la América del Sur se ha incorporado la norma “Euro 3” sobre la importación de vehículos ligeros. También, la prohibición de vehículos usados en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay y Venezuela, es un

ejemplo para el fortalecimiento del mercado interno de vehículos usados, así como la disminución del riesgo ambiental al importar nuevos.

- o Ahora bien, para México, esta proposición a la prohibición de importación de vehículos a gasolina y diésel, resulta de especial interés porque en 2017 representamos al séptimo productor mundial de vehículos, y al 1er productor de América Latina, de acuerdo a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Esta industria contribuye al 2.3% del PIB del país.
- o Sin embargo, el fortalecimiento del mercado mexicano, y del latinoamericano, se ve aminorado por la entrada de los llamados vehículos “chatarras”. Este fenómeno ha inhibido en México el crecimiento potencial del mercado nacional de vehículos nuevos y usados.
- o De hecho, una de las prioridades para la industria son las medidas de control en la importación de vehículos usados. No sólo por las repercusiones económicas, sino también por las consecuencias ambientales y de seguridad pública.
- o En el periodo de 2005 a 2017, los vehículos usados se importaron en un 55% con respecto a los vehículos nuevos. Esto nos ha llevado a que el 25% del parque vehicular de unidades ligeras en 2017, lo conformen vehículos de más de 15 años; mientras que en unidades pesadas, el 50% tienen más de 15 años. Esto muestra la posible amenaza que representarán para la industria, el ambiente y la seguridad de los habitantes.
- o En este sentido, propongo asegurar una transición energética no antes del 2050 para reducir la importación de productos de nafta y gasoil a Latinoamérica. Esta acción tiene que ser realizada a largo plazo para no tener un impacto económico negativo en la industria automotriz, pero sí ser claros en que es urgente transitar hacia la producción de vehículos que funcionen con energías alternativas.
- o En segundo lugar, y como una medida necesaria y efectiva para combatir el deterioro ambiental en las ciudades de la región, propongo que los países aquí reunidos, busquemos alternativas para reducir la importación de vehículos usados en un mediano plazo.
- o Me gustaría comentarles que los vehículos usados han sido señalados como una problemática en las reuniones de 2013 y 2015 de la Red Regional Intergubernamental de América Latina y el Caribe sobre Contaminación Atmosférica. En la reunión de 2015, se acordó un Plan de Acción Regional sobre

Contaminación Atmosférica, que se comprometió a reducir el fenómeno contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

- o Una de nuestras metas a mediano plazo, como lo mencioné anteriormente, sería reducir el 10% del total del parque vehicular de unidades ligeras de más de 15 años de uso, y el 20% en el caso de vehículos pesados con la misma condición, comprometiéndonos a lograr esto en un periodo no mayor a 10 años.
- o En tercer lugar, con el mismo propósito de cuidar el medio ambiente, propongo priorizar los medios de transporte público en las urbes de América Latina. Crear leyes que permitan diseñar un transporte público eficiente, eficaz y funcional adecuado para las demandas de cada urbe en Latinoamérica. Utilizar el transporte público significa menos automóviles y por lo tanto menos contaminación. Debemos de repensar nuestras ciudades y planificarlas para las personas, para transportes alternativos y no para los automóviles.
- o Con estas propuestas, me sumo al diálogo en espera de sus consideraciones y aportaciones para enriquecer el tema que nos convoca esta reunión de trabajo.
- Diputado MEJÍA: Recuerda lo importante del debate y considerar a los países de la región que son productores y exportadores de hidrocarburos, como son Bolivia y Venezuela. Manifiesta su apoyo a utilizar ambas vías como estrategia legislativa.
- Diputado POZZI: Agradece el debate y las distintas propuestas. Ve oportuno el poder trabajar con un Proyecto de Resolución o Acuerdo en la presente sesión, y en un proyecto de ley modelo. De igual forma, plantea la necesidad de que el PARLATINO tenga una Comisión de Transporte a fin de poder analizar este tipo de coyunturas. Pero al no existir, ha querido hacer esta propuesta a fin de analizar desde el uso de las energías, como es la competencia de esta Comisión.
- Secretario de Comisiones GONZÁLEZ: Pide a pasantes del Parlatino, buscar información comparada con realidades en Asia y Europa a fin de tenerlo en consideraciones para el proyecto de ley modelo. Además, hace especial énfasis en los aspectos normativos internos y pide que este proyecto sea debatido y analizado con otras diversas comisiones a fin de enriquecer el debate y las conclusiones.

Luego de este debate, se presenta un Proyecto de Resolución del siguiente tenor:

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Comisión de Energía y Minas, reunida en la Sede Permanente del PARLATINO el día 04 de julio de 2019, con la participación de 8 países, ha discutido el punto Nro. 1 de la agenda, presentado por el diputado Jorge Pozzi "Prohibición a importar autos a Latinoamérica con motores a Nafta y Gasoil" y han acordado la siguiente declaración:

### VISTO:

1. El creciente fenómeno del Cambio Climático que afecta específicamente a nuestro continente.
2. La urgencia en regular los medios de conectividad humana y de carga.
3. La consideración del tipo de combustión que se aplica en los diversos medios de transporte.
4. La necesidad de lograr políticas latinoamericanas y caribeñas sobre la regulación del ingreso a nuestros países de vehículos con motores a combustión.

### CONSIDERANDO:

1. Que el Cambio Climático es cada vez más evidente y de preocupación mundial.
2. Que el consumo de derivados del petróleo para transporte de personas y mercancías es uno de los factores que más contribuye a acentuar los efectos negativos de dicho cambio.
3. Que en diciembre próximo se reunirá la COP25 en Chile y sería importante elevar una propuesta como Parlamento Latinoamericano en ese sentido.

### RESUELVE:

Manifiestar la importancia para esta comisión de buscar diversas y actuales regulaciones legislativas o normativas a la importación o producción de vehículos con motores que consuman hidrocarburos.

Solicitar a la Junta Directiva del PARLATINO tenga a bien evaluar, discutir y aprobar este Proyecto de Resolución y sea incorporada a la propuesta formal y final que éste haga a la Organización de la COP 25 próxima a desarrollarse en diciembre de 2019 en Santiago de Chile.

Luego de leído el texto, se ofrece la palabra.

El Diputado FERNÁNDEZ manifiesta estar en contra del texto propuesto. Califica que la propuesta no refleja el debate generado durante el desarrollo de la Sesión , ya que el objetivo del proyecto era prohibir en concreto. Califica la propuesta de poco relevante, tal cómo está propuesta.

El Diputado KORT (Presidente) no concuerda en la forma en que se han presentado las críticas porque hay una propuesta de fondo de un legislador en particular y de forma definida durante el debate. Como Presidente hace un llamado a que las propuestas se hagan con respeto e idealmente por escrito, como lo hicieron el Senador JIMÉNEZ y el Asambleísta MARÍN.

El Diputado FERNÁNDEZ dice no aceptar el llamado de atención y menos a ser regañado. Exige respeto. Plantea no concordar con la decisión inconsulta del Presidente, señor KORT, de designar al Diputado POZZI como Secretario de Actas y como redactor del texto de Proyecto de Resolución.

El Diputado POZZI valora los comentarios y dice que esta propuesta puede ser considerada polémica en conjunto o en cada país. Espera que el debate en detalle se pueda llevar durante la discusión del Proyecto de Ley Modelo.

El Asambleísta FIGUERAS hace un planteamiento de orden metodológica haciendo un llamado a una búsqueda de solución entre el autor y quien criticó el texto.

El Diputado MEJÍAS hace especial llamado en la importancia de poder trabajar en este tipo de temas. Plantea el interés en particular en su país como productor de hidrocarburos.

El Asambleísta MARÍN valora la oportunidad de generar este tipo de debates y espera poder trabajar de manera complementaria y usar herramientas tecnológicas para el mejor funcionamiento de la Comisión.

El Diputado KORT (Presidente) hace un llamado a buscar una metodología de consenso a fin de evitar polémicas inoficiosas.

Posteriormente al debate, los Diputados FERNÁNDEZ y POZZI se reúnen a fin de buscar un texto consensuado, el cual es el siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

La Comisión de Energía y Minas, reunida en la Sede Permanente del PARLATINO el día 04 de julio de 2019, con la participación de 8 países, ha discutido el punto Nro. 1 de la agenda, presentado por el diputado Jorge Pozzi "Prohibición a importar autos a Latinoamérica con motores a Nafta y Gasoil" y han acordado la siguiente declaración:

#### VISTO:

1. El creciente fenómeno del Cambio Climático que afecta específicamente a nuestro continente.
2. La urgencia en regular los medios de conectividad humana y de carga.
3. La consideración del tipo de combustión que se aplica en los diversos medios de transporte.
4. La necesidad de lograr políticas latinoamericanas y caribeñas sobre la regulación del ingreso a nuestros países de vehículos con motores a combustión.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Cambio Climático es cada vez más evidente y de preocupación mundial.
2. Que el consumo de derivados del petróleo para transporte de personas y mercancías es uno de los factores que más contribuye a acentuar los efectos negativos de dicho cambio.



3. Que en diciembre próximo se reunirá la COP25 en Chile y sería importante elevar una propuesta como Parlamento Latinoamericano en ese sentido.

RESUELVE:

Manifiestar la importancia para esta comisión de buscar diversas y actuales regulaciones legislativas o normativas a la importación o producción de vehículos con motores que consuman hidrocarburos, buscando desalentar el uso de vehículos que utilicen combustibles fósiles; en un proceso paulatino donde cada país establezca una fecha para alcanzar este objetivo

Solicitar a la Junta Directiva del PARLATINO tenga a bien evaluar, discutir y aprobar este Proyecto de Resolución y sea incorporada a la propuesta formal y final que éste haga a la Organización de la COP 25 próxima a desarrollarse en diciembre de 2019 en Santiago de Chile.

El texto es puesto en votación, siendo aprobado de manera UNÁNIME. Posteriormente a la votación, el Diputado FERNÁNDEZ pide que se exprese en el acta: “mi convicción de que el resolutivo aprobado se incluyera: “hasta llegar a la prohibición del uso de combustibles fósiles””.

SEGUNDO PUNTO

Se ofrece la palabra al Asambleísta del Ecuador Denis Marín, quien presenta el siguiente Proyecto:

COMISION ENERGIA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y EL CARIBE

Panamá, 4 y 5 de julio de 2019

Los legisladores de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y del Caribe reunidos en la ciudad de Panamá, adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

VISTO

La necesidad de estandarizar las políticas energéticas regionales, para promover las energías renovables, para lo cual, previamente deben establecerse objetivos en común que sirvan de guías para tales políticas.

## CONSIDERANDO

Que el cambio climático es cada vez más evidente,

Que las energías renovables son recursos limpios e inagotables que proporciona la naturaleza,

Que las energías renovables, a diferencia de los combustibles fósiles, no producen gases de efecto invernadero ni emisiones contaminantes, por lo que no afectan al cambio climático,

Que en la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo multilateral vinculante sobre el clima,

Que dicho acuerdo estableció un plan de acción mundial que pone el límite del calentamiento global por debajo de los 2°C, entre 2020 y 2030,

Que, según la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), si se duplicase la cuota de energías renovables en el panorama energético mundial hasta alcanzar el 32% en 2030, se incrementaría el 3,7% en el bienestar y se aumentaría el empleo en el sector para más de 24 millones de personas,

Que existen diversas fuentes de energías renovables como la energía eólica (obtenida del viento), la energía solar (obtenida del sol), la energía hidráulica o hidroeléctrica (que se obtiene de ríos o corrientes de agua), la biomasa y el biogás (obtenidos de materia orgánica), la energía geotérmica (obtenida del interior de la Tierra), la energía mareomotriz (obtenida de las mareas), la energía undimotriz u olamotriz (obtenida de las olas), el bioetanol (obtenido a través de procesos de fermentación de productos vegetales) y el biodiésel (obtenido a partir de aceites vegetales),

Que los líderes mundiales adoptaron el 2015 una serie de objetivos globales denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen la finalidad de erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar los derechos de los ciudadanos; y que, las energías renovables ocupan el ODS 7, por el cual se garantiza a todos los seres humanos el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna,

Que Naciones Unidas ha destacado, en uno de sus informes sobre el ODS 7, que la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero,

Que la región de América Latina y el Caribe es rica en recursos energéticos renovables y que se estima que apenas un 22% del potencial hidroeléctrico y un 4,2% de las restantes energías renovables son aprovechadas en la actualidad (OLADE 2011),

RESUELVE:

1. Reconocer que la generación de energías renovables supone una solución limpia que evita la degradación ambiental y contribuye a disminuir los efectos del cambio climático.
2. Reconocer que la generación de energías renovables no supone ningún tipo de riesgo para la salud del ser humano, pues son obtenidas de fenómenos naturales.
3. Reconocer que la generación de energías renovables puede ser ejecutada en cualquier tipo de escenario y que, América Latina y el Caribe tienen las condiciones propicias para su óptimo desarrollo.
4. Reconocer que a pesar del carácter renovable de las energías limpias, los impactos sociales y ambientales que pueden producir su aprovechamiento, así como las limitaciones de factibilidad económica, dependiendo del tipo energético, vuelven a las energías renovables, en América Latina y el Caribe, un subsector que requiere de una especial atención para su desarrollo en forma sostenible.
5. Relievar la necesidad de que en América Latina y el Caribe se estandaricen las políticas energéticas (políticas energéticas regionales), que deben asentarse sobre tres (componentes) pilares, interdependientes entre sí: la competitividad, la seguridad y la sostenibilidad.
6. Reconocer que, a efecto de estandarizar las políticas de energías renovables en América Latina y el Caribe, deben evaluarse de inmediato los recursos disponibles, la institucionalidad, la capacidad de innovación y los requerimientos de competitividad en cada una de las economías de los países de la región.
7. Reconocer que, dado que las energías renovables se desarrollan en la misma región en la que se instalan, inevitablemente hace que las regiones ganen autonomía en materia energética.
8. Insistir en la necesidad de que los estados latinoamericanos y caribeños transiten a fuentes de energía 100% renovables, debiendo recordar que, América Latina y el Caribe son un escenario excelente -sobre todo- para la generación de proyectos en materia de movilidad sostenible.

Que, según la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), si se duplicase la cuota de energías renovables en el panorama energético mundial hasta alcanzar el 32% en 2030, se incrementaría el 3,7% en el bienestar y se aumentaría el empleo en el sector para más de 24 millones de personas,

Que existen diversas fuentes de energías renovables como la energía eólica (obtenida del viento), la energía solar (obtenida del sol), la energía hidráulica o hidroeléctrica (que se obtiene de ríos o corrientes de agua), la biomasa y el biogás (obtenidos de materia orgánica), la energía geotérmica (obtenida del interior de la Tierra), la energía mareomotriz (obtenida de las mareas), la energía undimotriz u olamotriz (obtenida de las olas), el bioetanol (obtenido a través de procesos de fermentación de productos vegetales) y el biodiésel (obtenido a partir de aceites vegetales),

Que los líderes mundiales que adoptaron en el 2015 una serie de objetivos globales denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen la finalidad de erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar los derechos de los ciudadanos; y que, las energías renovables ocupan el ODS 7, por el cual se garantiza a todos los seres humanos el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna,

Que Naciones Unidas ha destacado, en uno de sus informes sobre el ODS 7, que la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero,

Que la región de América Latina y el Caribe es rica en recursos energéticos renovables y que se estima que apenas un 22% del potencial hidroeléctrico y un 4,2% de las restantes energías renovables son aprovechadas en la actualidad (OLADE 2011),

#### RESUELVE:

1. Reconocer que la generación de energías renovables supone una solución limpia que evita la degradación ambiental y contribuye a disminuir los efectos del cambio climático.
2. Reconocer que la generación de energías renovables no supone altos riesgos para la salud del ser humano, pues son obtenidas de fenómenos naturales.
3. Reconocer que la generación de energías renovables puede ser ejecutada en cualquier tipo de escenario y que, América Latina y el Caribe tienen las condiciones propicias para su óptimo desarrollo.

4. Reconocer que a pesar del carácter renovable de las energías limpias, los impactos sociales y ambientales que pueden producir su aprovechamiento, así como las limitaciones de factibilidad económica, dependiendo del tipo energético, vuelven a las energías renovables, en América Latina y el Caribe, un subsector que requiere de una especial atención para su desarrollo en forma sostenible.
5. Releva la necesidad de que en América Latina y el Caribe se estandaricen las políticas energéticas (políticas energéticas regionales), que deben asentarse sobre pilares interdependientes entre sí como son la seguridad y la sostenibilidad.
6. Reconocer que, a efecto de estandarizar las políticas de energías renovables en América Latina y el Caribe, deben evaluarse de inmediato los recursos disponibles, la institucionalidad, la capacidad de innovación de cada una de las economías de los países de la región.
7. Reconocer que, dado que las energías renovables se desarrollan en la misma región en la que se instalan, inevitablemente hace que las regiones logren autonomía en materia energética.
8. Insistir en la necesidad de que los estados latinoamericanos y caribeños transiten a fuentes de energía 100% renovables, debiendo recordar que, América Latina y el Caribe son un escenario excelente -sobre todo- para la generación de proyectos en materia de movilidad sostenible, teniendo en cuenta que la región tiene una realidad insular que todos deberemos trabajar para dar una respuesta en materia de integración energética.
9. Subrayar que el desarrollo de las energías renovables supondría para América Latina y el Caribe una importante contribución al medio ambiente; y aspiraría a garantizar la independencia energética de la región.
10. Solicitar a la Junta Directiva del PARLATINO tenga a bien evaluar, discutir y aprobar este Proyecto de Resolución y sea incorporada a la propuesta formal y final que éste haga a la Organización de la COP 25 próxima a desarrollarse en diciembre de 2019 en Santiago de Chile.

Posteriormente, y luego de definido colectivamente el texto final, se pone en votación, siendo aprobada de manera UNÁNIME.

FIRMAS

Sen. Dalmacio Mera

ARGENTINA

Dip. Edgar Mejía Aguilar

BOLIVIA

Dip. Issa Kort  
Presidente

CHILE

Sen. Yaël Plet

CURACAO

Sen. Stephen Walround

CURACAO

Asamb. Dennis Marin

ECUADOR

Sen. Juan José Jiménez

MEXICO

Dip. J. Gerardo R. Fernández Noroña

MÉXICO

Dip. Jorge Pozzi

URUGUAY

Dip. Oscar Figueroa

VENEZUELA